

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR PROBOSQUE PARA EL EJERCICIO 2023, A REALIZARSE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>JESSICA FABIOLA LUJA NAVAS</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: 2 878 9819 ext. 9878</b></p> <p><b>Correo: probosque.uippe@edomex.gob.mx</b></p>	
<p><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA REALIZAR ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE PERMITA CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2023.</p>	
<p><b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b></p> <p>LOS DÍAS HÁBILES, NO SON SUFICIENTES PARA EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS ÁREAS USUARIAS, LO CUAL IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA ANUAL 2023.</p>	
<p><b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b></p> <p>DESAHOGAR A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.</p>	
<p><b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO PARA HABILITAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES, NO GENERA COSTO PARA LOS PARTICULARES, TODA VEZ QUE SOLO SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA REALIZAR ACTOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES (CONTRATO PEDIDO, INVITACIÓN RESTRINGIDA, ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIÓN PÚBLICA) CELEBRADOS POR LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO.

<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>  
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>  
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>  
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>  
 CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/4/321Ley%20de%20Desarrollo%20Forestal%20Sustentable%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico.pdf>  
 REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig245.pdf>  
 MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://probosque.edomex.gob.mx/sites/probosque.edomex.gob.mx/files/files/marcoJuridico/manualGralOrganizacionGaceta202108.pdf>  
 LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig192.pdf>  
 REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig106.pdf>